

2065

Guadalajara
12:49 hrs
RECIBIDO
Sin anexos
Ver digital

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

PRESENTE.

Diana Araceli González Martínez, en mi calidad de regidora de este H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 41, 42 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco ante este órgano colegiado a presentar la siguiente **Iniciativa de Acuerdo con turno a comisión para la creación e implementación del Programa "Mercados en Acción"**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Los mercados municipales son el corazón económico, social y cultural de los barrios de Guadalajara. Con más de 90 inmuebles, el municipio posee una de las redes de abasto tradicional más importantes del país. Sin embargo, se presenta un fenómeno de disparidad: mientras los mercados turísticos operan al 100% de su capacidad, los mercados de barrio sufren un abandono comercial crónico, registrando tasas de desocupación ("cortinas abajo") que oscilan entre el 20% y el 40% de sus locales.

II. El abandono de estos espacios no solo merma los ingresos municipales por concepto de concesiones, sino que debilita el tejido social del barrio, propicia entornos de inseguridad y desplaza la economía local frente a las grandes cadenas de conveniencia.

III. Por tanto, es urgente transitar de un modelo de "simple mantenimiento de infraestructura" a un **modelo de gestión activa, digital y comunitaria** que devuelva la rentabilidad a los locatarios y atraiga a nuevas generaciones de consumidores.

PROPUESTA DEL PROGRAMA: LOS 5 EJES CLAVE

Para revertir el abandono e impulsar la economía barrial, se propone la ejecución de las siguientes cinco líneas de acción estratégica, acompañadas de una estimación presupuestaria inicial para un programa piloto en los **10 mercados de barrio con mayor índice de desocupación** en el municipio:

Eje 1. Digitalización Logística (El "Marketplace" de Barrio)

- **Acción:** Creación de una plataforma digital centralizada y convenios con aplicaciones de *delivery* para entrega a domicilio de la canasta básica de los mercados. Capacitación técnica masiva y entrega de terminales punto de venta (cobro con tarjeta/CoDi) a locatarios.
- **Costo Estimado: \$2,500,000 MXN** (Desarrollo de software, subsidio de comisión inicial y equipamiento/terminales para 300 locatarios).

Eje 2. Reconversión de Giros e Infraestructura Híbrida

- **Acción:** Modificación física de áreas en desuso para la creación de "Islas Gastronómicas" (comida de autor, cafés) y la adecuación de módulos de servicios municipales (pago de predial, cajeros automáticos, minicentro de *coworking* barrial).
- **Costo Estimado: \$12,000,000 MXN** (Remodelaciones arquitectónicas internas, adecuación de redes hidrosanitarias y conectividad en los 10 mercados piloto).

Eje 3. Semillero de Emprendedores y Agilidad Jurídica

- **Acción:** Creación de un régimen transitorio para la recuperación exprés de locales abandonados jurídicamente y su reasignación en comodato temporal de "Incubadora Comercial" (6 a 12 meses sin costo de plaza) para mujeres, jóvenes y artesanos locales, mismo que se renovará automáticamente hasta que una de las dos partes decida su rescisión.

- **Costo Estimado: \$800,000 MXN** (Gasto operativo de la Dirección de Mercados para el censo jurídico, campañas de convocatoria y regularización de licencias).

Eje 4. Agenda Cultural y de Experiencia "Corazón del Barrio"

- **Acción:** Implementación del programa permanente "Sábado y Domingo de Mercado" que la con activaciones culturales, música en vivo, talleres infantiles y el diseño de la "Ruta de los Mercados Tradicionales" para detonar el flujo peatonal en horarios de baja venta.
- **Costo Estimado: \$1,500,000 MXN** (Honorarios de talleristas, logística de eventos, materiales y campaña de difusión/mercadotecnia barrial por un año).

Eje 5. Infraestructura Sostenible y Accesible

- **Acción:** Instalación de infraestructura verde (paneles solares colectivos para reducir el costo de energía de los locatarios), áreas de gestión de residuos orgánicos (composteros) y adecuación del entorno (bicipuertos y cruces peatonales seguros).
- **Costo Estimado: \$8,500,000 MXN** (Sistemas fotovoltaicos, infraestructura urbana exterior y equipamiento de reciclaje).

RESUMEN FINANCIERO ESTIMADO (PROGRAMA PILOTO 10 MERCADOS)

Eje Estratégico	Impacto Directo	Costo Estimado (MXN)
1. Digitalización Logística	Comercio electrónico y pagos digitales	\$2,500,000.00

Eje Estratégico	Impacto Directo	Costo Estimado (MXN)
2. Reconversión de Giros	Nuevas áreas gastronómicas y de servicios	\$12,000,000.00
3. Semillero de Emprendedores	Recuperación y asignación de locales vacíos	\$800,000.00
4. Agenda Cultural	Atracción de flujo peatonal y turismo local	\$1,500,000.00
5. Infraestructura Sostenible	Paneles solares, accesibilidad y ecología	\$8,500,000.00
TOTAL ESTIMADO	Reactivación integral piloto	\$25,300,000.00

Nota de viabilidad financiera: Esta inversión de **25.3 millones de pesos** representa una fracción perfectamente viable dentro del presupuesto anual de Obra Pública y Equipamiento de Mercados del municipio, garantizando un retorno de inversión social y de recaudación a mediano plazo. Cabe señalar que tan solo para remozar el mercado de Talpita, se invirtieron 10 millones, 800 mil, 858 pesos.

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalo las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

Repercusiones Jurídicas: La creación de un régimen transitorio para la recuperación exprés de locales abandonados jurídicamente y su reasignación en comodato temporal de "Incubadora Comercial".

Repercusiones Sociales: Aprobar esta iniciativa es impulsar la reactivación de la economía de barrio, generar espacios para emprendedores y revitalizar el tejido social de los barrios de Guadalajara.

Repercusiones Presupuestales: Las que se determinen por las áreas involucradas en el estudio y dictaminación de la presente iniciativa.

Repercusiones Laborales: No existen toda vez que para el cumplimiento de la presente iniciativa no conlleva la creación de nuevas plazas o dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicito que la presente iniciativa se turne a la Comisión edilicia de Desarrollo Económico, Turismo y Emprendimiento como convocante y a la de Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, como coadyuvantes, por ser materia de sus competencias, bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la creación e implementación del Programa "**Mercados en Acción: Reactivación Comercial y Barrial de Guadalajara**", bajo los lineamientos expuestos en la presente iniciativa.

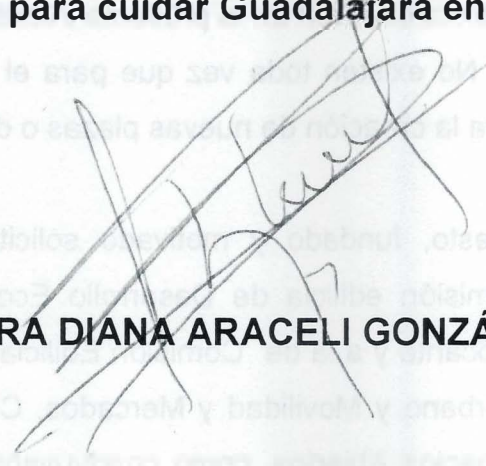
SEGUNDO. Se instruye a la Jefatura de Gabinete, a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Mercados, para que en el ámbito de sus atribuciones coordinen mesas de trabajo técnicas a fin de emitir las Reglas de Operación del programa en un plazo no mayor a 45 días naturales.

TERCERO. Se faculta a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones presupuestarias necesarias hasta por el monto estimado de **\$25,300,000.00 M.N.** para el fondeo y arranque de la fase piloto del programa en el presente ejercicio fiscal.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, Julio de 2026

“2026 Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”



REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ